



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11458

Martes 24 de Abril de 2012

Edición de 35 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 483, 484, 487, 488 y 494 2-3

RESOLUCIONES

Secretaría de Trabajo
Año 2012 - Res. Nº 63 y 64 3-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 306 y 293 8
Secretaría de Pesca
Año 2012 - Res. Nº 70, 73 y 75 8
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2012 - Res. Nº 02 9

DISPOSICION

Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2012 - Disp. Nº 09 9-10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2012 - Disp. Nº 15, 16 y 17 10
Dirección General de Pesca
Año 2012 - Disp. Nº 28 y 29 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 55300 a 55344, 55346 a 55399 11-26

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 26-35

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 483 **17-04-12**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE -en todos sus términos- el Acuerdo de Asistencia Financiera celebrado en la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 13 de abril de 2012, entre la Provincia de Chubut representada en el acto por el Señor Secretario General de la Gobernación, Licenciado Guillermo ALMIRON y la Asociación Civil denominada «ASOCIACIÓN DE VOLANTES MAR Y VALLE» representada en el acto por su Vicepresidente a cargo de la Presidencia, Señor Julio Basilio KRESTEFF (DNI Nº 18.065.066) y por su Tesorero, Señor Silvio Mario SAFAR (DNI Nº 17.643.946), entidad con domicilio legal en Ruta 3 Km. 1459 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente acto se imputa en la Jurisdicción 10- SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 6 - Partida 2 - Principal 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Dto. Nº 484 **17-04-12**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-) a favor de la Asociación Civil denominada «Asociación de Volantes Mar y Valle» con domicilio constituido en la Ruta 3 Km. 1459 de la ciudad de Trelew, representada en la persona de su Vicepresidente a cargo de la Presidencia, Señor Julio KRESTEFF (DNI Nº 18.065.066) y por el Tesorero de la entidad, Señor Silvio Mario SAFAR (DNI Nº 17.643.946).-

Artículo 2º.- El objeto del aporte financiero es solventar las erogaciones originadas por la organización de la competencia automovilística correspondiente a las categorías denominadas «Turismo Carretera» y «Turismo Carretera Pista» a realizarse en el Autódromo «Mar y Valle» de la ciudad de Trelew los días 26, 27, 28 y 29 de Abril de 2012.

Artículo 3º.- Establécese que deberá contar con la previa autorización escrita del Señor Secretario General de la Gobernación cualquier inversión de los fondos que, en razón del presente acto, se conceden.-

Artículo 4º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Dto. Nº 487 **18-04-12**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la COMUNIDAD ABORIGEN «FOFO - CAHUEL», inscripta en el Registro de Comunidades Aborígenes de la Escribanía General de Gobierno bajo Nº 15 al Folio 16 del Libro 1 Tomo 1, por la superficie de SIETE MIL SEISCIENTAS DIECISEIS HECTÁREAS, DIECIOCHO ÁREAS, SIETE CENTIÁREAS (7.616 Ha., 18 a., 07 ca.), determinada por los Lotes 181, 182, 184, 185-a, 189-a, 190-a, 192-a, 195, 196, 189-b y 191-a, Fracción A, Sección J-II, Colonia Cushamen-Paraje Fofocahuel, DEPARTAMENTO CUSHAMEN, de esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38º y 45º de la Ley I Nº 157 del Digesto Jurídico y su modificatoria Ley I Nº 403 y el artículo 34º inciso 1º de la Constitución Provincial.-

Artículo 3º.- EI INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Dto. Nº 488 **18-04-12**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la COMUNIDAD ABORIGEN «CERRO NEGRO», inscripta en el Registro de Comunidades Aborígenes de la Escribanía General de Gobierno bajo Acta Nº 41, por la superficie de SIETE MIL SETECIENTAS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, SESENTA ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS (7.779 Ha. 60 a. 50 ca.), determinada por el Lote 21-c, Fracción A, Sección H-I y Fracción B, Sección H-II, DEPARTAMENTOS TEHUELCHES y PASO DE INDIOS, respectivamente, de esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio de acuerdo a lo determinado por los artículos 38º y 45º de la Ley I Nº 157 del Digesto Jurídico y el artículo 34º inciso 1º de la Constitución Provincial.-

Artículo 3º.- EI INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

Dto. Nº 494 **18-04-12**

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN representada por su intendente Señor Ricardo SASTRE, la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 675.000), en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores del Sector Pesquero.-

Artículo 2º.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 61 - SAF 61 - Secretaría de Pesca - Programa

17 - Desarrollo Pesquero - Actividad 2 Intereses Marí-timos - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - U.G 11999, Fuente de Financiamiento 414 - Ejercicio 2012.-

Artículo 2º.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. SIMON CIMADEVILLA
Secretario de Trabajo

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución N° 63/12.

Rawson (Chubut), 03 de marzo de 2012.-

VISTO:

El Decreto Provincial N° 340; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto referenciado en el Visto se crea el "Programa Más Empleo Joven", el cual tiene por finalidad última propiciar la inserción laboral de jóvenes entre dieciocho (18) y veinticinco (25) años en empresas del sector privado local, en un todo conteste con lo preceptuado por nuestra Carta Magna Provincial;

Que motivara la creación del Programa en cuestión la situación de particular vulnerabilidad en la que se encuentran los jóvenes, conforme surge de los estudios realizados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut;

Que el Artículo 2º del Decreto N° 340 de fecha 21 de Marzo del corriente año, establece que los empleadores adherentes al Programa citado en los considerandos que preceden, percibirán por cada trabajador destinatario una suma mensual fija remunerativa de Pesos Un Mil (\$1.000), la que se destinará a completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del trabajador, hasta el día 31 de Diciembre del año 2012 y en tanto se encuentre vigente el contrato que los uniera;

Que el artículo 10º del acto administrativo sub examine designa como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Trabajo, la cual se encuentra facultada a dictar disposiciones reglamentarias, de instrumentación, ejecución, complementarios, aclaratorios y de aplicación, que resultaren necesarios para la efectivización del Programa;

Que es por lo antes referido que no existen impedimentos formales ni legales para dictar el presente acto administrativo;

Que ha tomado legal intervención la Dirección General de Asuntos Legales;

POR ELLO:

El Secretario de Trabajo

RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUÉBESE como reglamentación del Decreto N° 340 de fecha 21 de Marzo de 2012, el texto que se incluye como Anexo I, II, III y IV de la presente Resolución.-

ANEXO I

Artículo 1º.- Se entenderá por despidos masivos, en los términos de lo preceptuado por el Artículo 3º del Decreto aquí reglamentado, afecten al menos a:

- 10 trabajadores, en las empresas que ocupen a menos de 100 trabajadores.
- El 10% del número de trabajadores de la empresa en aquellas que tengan entre 100 y 300 trabajadores.
- El 30 % del número de trabajadores en empresas de 300 o más trabajadores.
- Que afecte a la totalidad de la plantilla de la empresa, siempre que el número de afectados sea superior a 5 en los casos en los que el despido colectivo se produzca como consecuencia de la cesación total de la actividad empresarial por causas económicas, técnicas, organizativas o de la producción.-

Artículo 2º.- Para acceder al Programa en cuestión los empleadores pretensos adherentes deberán presentar, independiente de la prevista en el Decreto de creación, el formulario de adhesión que obra agregado al presente como ANEXO II, la planilla de los trabajadores que se incorporar – ANEXO III- y la documentación que a continuación se detalla:

- Fotocopia del Documento Único del empleador; en caso de ser una sociedad fotocopia del estatuto y copia del acta de designación de autoridades de la empresa.
- Certificación especial suscripta por un contador público/ escribano público del tamaño de la empresa que detenta – micro/pequeña/mediana-.
- Certificado de inscripción en el Registro Permanente de la Industria de la Provincia del Chubut en caso que corresponda.
- Habilitación Comercial.
- Constancia extendida por el Banco del Chubut S.A donde figure los datos de la cuenta donde en caso de resultar adherente se depositarán los fondos - número, sucursal, moneda, tipo y titularidad.
- Formularios 931 Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP- correspondientes a un período de seis meses inmediatamente anteriores al acogimiento, o en el que en el futuro los sustituya, con declaración jurada de personas nominativas empleadas en la provincia de Chubut, y constancias de pago mensuales.
- Contrato de Seguro De Vida Obligatorio y póliza.
- Contrato de ART y póliza.
- Formulario de Fondo Especial Policía de Trabajo y Capacitación Laboral con su respectivo acuse de pago y nómina de trabajadores.

Asimismo mensualmente los empleadores deberán presentar los últimos cuatro (4) requisitos enume-

rados ut supra, sobre lo cual el funcionario actuante a cargo deberá emitir el informe de rigor cada mes a los fines de que se efectivice el pago.

Artículo 3º.- Cumplido que sea lo estipulado en el Artículo que precede, se elevará la documentación solicitada a la Unidad Técnica de Evaluación, la cual dictaminará respecto de la posibilidad de acogimiento del empleador, conforme cumpla con los requisitos estipulados. Es así, que en caso de entender pertinente la adhesión del empleador, se suscribirá un Convenio de Adhesión al Programa, cuyo modelo obra agregado al presente como ANEXO IV, en el cual entre otras cuestiones se manifestará conocer y aceptar liso, llano y sin reservas, las condiciones para acceder y conservar los beneficios previstos por el Programa sub examine.

Artículo 4º.- Las actividades habilitadas para formar parte del Programa creado por el Decreto Provincial 340 del año 2012 son las estipuladas en la Ley XXIV N° 57 - Código Fiscal, Ramas D (Industrias Manufactureras), G (Comercio al por mayor y al por menor: reparación de vehículo automotores, motocicletas, efectos personales y enseres) excepto el inciso 16 (Venta al por menor no realizada en establecimientos), H (Servicios de Hotelaría y Restaurantes), el Inciso 11 (Servicios de agencias de viaje y/o turismo y otras actividades complementarias de apoyo turístico) de la Rama I (Servicios de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones), y las que en el futuro se determinen.-

**Secretaría de Trabajo
Subsecretaría de Recuperación y
Promoción del Empleo**

**ANEXO II
PROGRAMA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto
N° 340/2012.**

FORMULARIO DE ADHESION

Datos de la Empresa Solicitante
Apellido y Nombre / Razón Social: _____
CUIT N°: _____
Domicilio Legal: _____
Ciudad/Localidad: _____
Código Postal: _____
Teléfono: _____

Cantidad Total de Empleados al ___/___/___: _____

Cantidad de Trabajadores a incorporar: _____

Convenio Colectivo de Trabajo aplicable: _____

Actividad Económica: (Señalar con una "X" la opción que corresponda)
Industria Manufacturera _____
Comercio _____
Turismo _____

Tamaño de la Empresa: (Señalar con una "X" la opción que corresponda)
Micro _____
Pequeña _____
Mediana _____

Responsable designado por la Empresa para responder consultas:

Apellido y Nombres: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2.- Documentación acompañada

Se adjunta a la presente la documentación que se señala con una «X» en el siguiente listado: (Recuerde que es indispensable la presentación de toda la documentación detallada para la posterior evaluación de su solicitud y que la misma debe encontrarse debidamente certificada.)

Personas Jurídicas/ Personas Físicas	Marcar con X
1. Copia del estatuto de la empresa / DNI empleador	
2. Copia del acta de designación de autoridades de la empresa	
3. Copia del poder / instrumento que acredite las facultades del firmante de la presente solicitud para representar a la Empresa.	
4. Alta/s trabajador/es a incorporar	
5. Fotocopia DNI del/los trabajador/es a incorporar	
6. Certificación Especial	
7. Habilitación comercial	
8. Contrato de Seguro de Vida Obligatorio y póliza	
9. Contrato de A.R.T y póliza	
10. Formulario y comprobante de pago de la Tasa Fondo Especial Policía del Trabajo y Capacitación Laboral – período anterior al de la solicitud de adhesión-	
11. Constancia Banco del Chubut S.A	
12. Formularios 931 AFIP y comprobantes de pago – seis meses previos a la solicitud-	

Manifiesto en carácter de declaración Jurada que la información suministrada en el presente formulario y toda documentación presentada es fidedigna, y que conozco la legislación del Decreto N° 340/2012 y su reglamentación en todos sus términos.-

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____

Aclaración: _____

N° DNI: _____

Fecha de Recepción: _____

Firma y Sello de recepción: _____

**Secretaría de Trabajo
Subsecretaría de Recuperación y
Promoción del Empleo**

ANEXO III

**PROGRAMA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto
N° 340/2012.**

FORMULARIO: TRABAJADORES A INCORPORAR

Datos de la Empresa Solicitante
Apellido y Nombre / Razón Social: _____
CUIT N°: _____

Cantidad Total de trabajadores a incorporar: _____

NOMINA DE TRABAJADORES A INCORPORAR

Nombre y Apellido	CUIL	Fecha de Nacimiento	Domicilio Real	Años de Residencia en la Provincia	Inicio de relación laboral

Manifiesto en carácter de declaración Jurada que la información suministrada en el presente formulario y toda documentación presentada es fidedigna, y que conozco la legislación del Decreto N° 340/2012 y su reglamentación en todos sus términos.

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____
 Aclaración: _____
 N° DNI: _____

Fecha de Recepción: _____ Firma y Sello de recepción: _____

**Secretaría de Trabajo
 Subsecretaría de Recuperación y
 Promoción del Empleo**

ANEXO IV

**PROGRAMA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto
 N° 340/2012.**

CONVENIO DE ADHESION AL PROGRAMA

Entre _____ D.N.I. N° _____, en carácter de _____, con domicilio en _____ de la localidad/ciudad de _____ de la Provincia del Chubut, en adelante "EL EMPLEADOR" y la Secretaría de Trabajo, representada en el acto por el Secretario de Trabajo, Dr. Simón CIMADEVILLA, DNI 26.067.894, en su carácter de Autoridad de Aplicación del "Programa Más Empleo Joven", en adelante "LA AUTORIDAD", convienen en celebrar el presente convenio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-----

PRIMERA: El presente convenio tiene como objeto la adhesión de "EL EMPLEADOR" al "Programa Más Empleo Joven", de conformidad con las condiciones previstas en el decreto N° 340/2012 y su reglamentación, quien declara conocer y aceptar en todos sus términos.- -----

SEGUNDA: "EL EMPLEADOR" manifiesta en carácter de declaración jurada que el/los nuevo/s trabajador/es incorporado/s a la empresa será/n por tiempo indeterminado, conforme lo establece el Decreto de creación del presente programa.-----

TERCERA: "EL EMPLEADOR" incorpora a su empresa la cantidad de _____ () trabajador/es, cuyos datos personales se detallan en el listado "Formulario de Trabajadores a Incorporar – ANEXO III-" que forma parte integrante de la resolución reglamentaria del Programa.-----

CUARTA: La vigencia del presente Convenio quedará supeditada a la duración del "Programa Mas Empleo Joven".-----

QUINTA: "EL EMPLEADOR" se compromete a poner a disposición de "LA AUTORIDAD" toda aquella documentación y/o datos que le sean solicitados durante el desarrollo del mismo, que permitan razonablemente confirmar la vigencia y regularidad del vínculo laboral. Asimismo "EL EMPLEADOR" se compromete a presentar mensualmente la documentación que se individualiza en el Decreto de creación del Programa y su reglamentación.-----

SEXTA: En caso de constatarse con posterioridad al otorgamiento del beneficio sub examine el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente y/o las que surgieran en relación a ellas, se producirá de pleno derecho el decaimiento de los beneficios otorgados.-----

En la localidad/ciudad de _____, Provincia de Chubut, a los _____ días del mes de _____ del año 2012, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

 Firma de "EL EMPLEADOR"

 Firma de "LA AUTORIDAD"

Resolución N° 64/12.

Rawson (Chubut), 03 de abril del 2012.-

VISTO:

El Decreto Provincial N° 341; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto referenciado en el Visto se crea el "Programa Contribuciones Patronales Para Más Empleo Joven", el cual persigue un espíritu complementario respecto del "Programa Mas Empleo Joven";

Que motivara la creación del Programa en cuestión la necesidad de adoptar desde el Estado Provincial una participación activa en la salvaguarda de los sectores vulnerables, en pos de garantizar así la calidad de vida de los ciudadanos y habitantes de nuestra provincia;

Que el Artículo 2° del Decreto N° 341 de fecha 21 de Marzo del corriente año, establece que los empleadores adherentes al Programa citado en los considerandos que preceden, percibirán por cada trabajador destinatario una suma mensual fija remunerativa de Pesos Un Mil (\$1.000), la que se destinará a completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del trabajador, hasta el día 31 de Diciembre del año 2012 y en tanto se encuentre vigente el contrato que los uniera;

Que el artículo 10° del acto administrativo sub examine designa como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Trabajo, la cual se encuentra facultada a dictar disposiciones reglamentarias, de instrumentación, ejecución, complementarios, aclaratorios y de aplicación, que resultaren necesarios para la efectivización del Programa;

Que es por lo antes referido que no existen impedimentos formales ni legales para dictar el presente acto administrativo;

Que ha tomado legal intervención la Dirección General de Asuntos Legales;

POR ELLO:

El Secretario de Trabajo

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUÉBESE como reglamentación del Decreto N° 341 de fecha 21 de Marzo de 2012, el texto que se incluye como Anexo I, II, III y IV de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. SIMON CIMADEVILLA
Secretario de Trabajo

ANEXO I

Artículo 1°.- A los fines de la acreditación del requisito enunciado en el Inciso a) Artículo 2° del Decreto Provincial 341, se deberá acompañar el Convenio de Adhesión al "Programa Mas Empleo Joven" suscripto oportunamente entre el empleador adherente y ésta Administración.

Artículo 2°.- Respecto de la solicitud de adhesión mencionada en el Artículo 3° del Decreto en cuestión, la misma obra agregada al presente como ANEXO II. Ésta deberá ser acompañada de la planilla de los trabajadores a incorporar –ANEXO III-. En tanto a lo que respecta a la mencionada nota con carácter de declaración jurada, cabe referir que mediante la misma deberá manifestar no encontrarse alcanzado, durante un plazo de doce meses anterior a la fecha de acogimiento al Programa sub examine, por las incompatibilidades establecidas en el Decreto de creación y en la presente.

Asimismo cabe aclarar que deberá acompañarse en autos mensualmente, el informe emitido en las actuaciones por las que tramitara el beneficio otorgado por el "Programa Mas Empleo Joven".

Artículo 3°.- Cumplido que sea la presentación de la totalidad de la documentación requerida, se elevará la misma a la Unidad Técnica de Evaluación, la cual dictaminará respecto de la posibilidad de acogimiento del empleador. Es así, que en caso de entender pertinente la adhesión del empleador, se suscribirá un Convenio de Adhesión al Programa, cuyo modelo obra agregado al presente como ANEXO IV, en el cual entre otras cuestiones se manifestará conocer y aceptar liso, llano y sin reservas, las condiciones para acceder y conservar los beneficios previstos por el Programa aquí reglamentado.

Igualmente la Unidad Técnica de Evaluación deberá analizar mensualmente que el empleador haya cumplimentado con las obligaciones a su cargo, teniendo en especial consideración el informe mencionado en el Artículo que precede.

Artículo 4°.- En caso de solicitar la adhesión al Programa sub examine encontrándose los trabajadores contratados mediante los Programas aquí citados, dentro del período de prueba - Artículo 92 bis de la Ley de Contrato de Trabajo y cc.-, el primer pago del reintegro será realizado en forma retroactiva luego de finalizado el mismo.-

Artículo 5°.- Para determinar el monto a reintegrar, el empleador deberá presentar mensualmente el formulario 931 emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP- con su respectivo comprobante de pago. Deberá acompañarse también una nota en la cual se especifiquen los montos que corresponda reintegrar, especificando en caso de existir moratorias las cuotas abonadas al efecto.

**Secretaría de Trabajo
Subsecretaría de Recuperación y
Promoción del Empleo**

ANEXO II

**PROGRAMA CONTRIBUCIONES PATRONALES
PARA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto N° 341/2012.**

FORMULARIO DE ADHESION

Datos de la Empresa Solicitante

Apellido y Nombre / Razón Social: _____
CUIT N°: _____
Domicilio Legal: _____
Ciudad/Localidad: _____
Código Postal: _____
Teléfono: _____

Cantidad Total de Empleados al __/__/__: _____

Cantidad de Trabajadores a incorporar: _____

Responsable designado por la Empresa para responder consultas:

Apellido y Nombres: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

2.- Documentación acompañada

Se adjunta a la presente la documentación que se señala con una «X» en el siguiente listado: (Recuerde que es indispensable la presentación de toda la documentación detallada para la posterior evaluación de su solicitud y que la misma debe encontrarse debidamente certificada.)

Personas Jurídicas/ Personas Físicas	Marcar con X
1. Fotocopia del convenio de adhesión al "Programa Más Empleo Joven".	
2. Nota con carácter de declaración jurada mediante la cual manifieste no estar alcanzado durante un período de doce meses anterior a la fecha de acogimiento al Programa creado por el Decreto 340/2012, por las incompatibilidades establecidas.	

Manifiesto en carácter de declaración Jurada que la información suministrada en el presente formulario y toda documentación presentada es fidedigna, y que conozco la legislación del Decreto N° 341/2012 y su reglamentación en todos sus términos.-

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____
 Aclaración: _____
 N° DNI: _____

Fecha de Recepción: _____ Firma y Sello de recepción: _____

**Secretaría de Trabajo
 Subsecretaría de Recuperación y
 Promoción del Empleo**

ANEXO III

**PROGRAMA CONTRIBUCIONES PATRONALES
 PARA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto
 N° 341/2012.**

FORMULARIO: TRABAJADORES A INCORPORAR

Datos de la Empresa Solicitante
 Apellido y Nombre / Razón Social: _____
 CUIT N°: _____

Cantidad Total de trabajadores a incorporar: _____

NOMINA DE TRABAJADORES A INCORPORAR

Nombre y Apellido	CUIL	Fecha de Nacimiento	Domicilio Real	Años de Residencia en la Provincia	Inicio de relación laboral

Manifiesto en carácter de declaración Jurada que la información suministrada en el presente formulario y toda documentación presentada es fidedigna, y que conozco la legislación del Decreto N° 341/2012 y su reglamentación en todos sus términos.

Lugar y Fecha: _____ Firma: _____
 Aclaración: _____
 N° DNI: _____

Fecha de Recepción: _____ Firma y Sello de recepción: _____

**Secretaría de Trabajo
 Subsecretaría de Recuperación
 y Promoción del Empleo**

ANEXO IV

**PROGRAMA CONTRIBUCIONES PATRONALES
 PARA MÁS EMPLEO JOVEN – Decreto
 N° 341/2012.**

CONVENIO DE ADHESION AL PROGRAMA

Entre _____ D.N.I. N° _____, en carácter de _____, con domicilio en _____ de la localidad/ciudad de _____ de la Provincia del Chubut, en adelante "EL EMPLEADOR" y la Secretaría de Trabajo, representada en el acto por el Secretario de Trabajo, Dr. Simón CIMADEVILLA, DNI 26.067.894, en su carácter de Autoridad de Aplicación del "Programa Contribuciones Patronales Para Más Empleo Joven", en adelante "LA AUTORIDAD", convienen en celebrar el presente convenio, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones._____

PRIMERA: El presente convenio tiene como objeto la adhesión de "EL EMPLEADOR" al "Programa Contribuciones Patronales Para Más Empleo Joven", de conformidad con las condiciones previstas en el Decreto N° 341/2012 y su reglamentación, quien declara conocer y aceptar en todos sus términos._____

SEGUNDA: "EL EMPLEADOR" incorpora a su empresa la cantidad de _____ () trabajador/es, cuyos datos personales se detallan en el listado "Formulario de Trabajadores a Incorporar – ANEXO III-" que forma parte integrante de la resolución reglamentaria del Programa._____

TERCERA: La vigencia del presente Convenio quedará supeditada a la duración del "Programa Contribuciones Patronales Para Mas Empleo Joven"._____

CUARTA: "EL EMPLEADOR" se compromete a poner a disposición de "LA AUTORIDAD" toda aquella documentación y/o datos que le sean solicitados durante el desarrollo del mismo, que permitan razonablemente confirmar la vigencia y regularidad del vínculo laboral. Asimismo "EL EMPLEADOR" se compromete a presentar mensualmente la documentación que se individualiza en el Decreto de creación del Programa y su reglamentación._____

QUINTA: En caso de constatarse con posterioridad al otorgamiento del beneficio sub examine el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente y/o las que surgieran en relación a ellas, se producirá de pleno derecho el decaimiento de los beneficios otorgados._____

En la localidad/ciudad de _____, Provincia de Chubut, a los _____ días del mes de _____ del año 2012, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto._____

 Firma de "EL EMPLEADOR"

 Firma de "LA AUTORIDAD"

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**SECRETARIA DE PESCA****DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Res. Nº 306 11-04-12**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Construcciones Electromecánicas del Oeste SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 913-500118-7, CUIT Nº 30-61199512-8, con domicilio en Malabia Nº 581 – Carrodilla – Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 16 de Abril de 2012, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-04-12 V: 26-04-12

Res. Nº 293 09-04-12

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable AUTORENTAL S. A. – CARGO Nº 015/2011-DF – CUIT Nº 33-70818468-9 – INSC. Nº 901-63696-7, con domicilio fiscal en Avenida Belgrano 687 –P 8 Of. 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el artículo 38º y que asciende a la suma de \$ 87.936,85 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS)

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 126/2011-DGR e IMPONER al contribuyente AUTORENTAL S. A. – CARGO Nº 015/2011-DF – CUIT Nº 33-70818468-9 – INSC. Nº 901-63696-7, con domicilio fiscal en Avenida Belgrano 687 –P 8 Of. 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 03/1996 a 03/2007 ambos inclusive.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 19.183,11 (PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Art. 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 24-04-12 V: 02-05-12

Res. Nº 70 10-04-12

Artículo 1º:- AUTORIZASE a la Dirección de Administración, Despacho y RRHH dependiente de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 95, apartado c), inciso 5) de la ley II Nº 76 (antes ley 5447) con INFORMATICA INTEGRAL, la compra por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CAURENTA (\$ 16.640)

Artículo 2º:- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 16.640) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca – Incisos 3 y 4 - Principal 3 - Parcial 4 y 6 – U.G. 11999 – F.F. 344 - Ejercicio 2012.

Res. Nº 73 10-04-12

Artículo 1º:- AUTORIZASE a la Dirección de Administración, Despacho y RRHH dependiente de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa, por aplicación del Artículo 95, apartado c), inciso 5) de la ley II Nº 76 (antes ley 5447) con INFORMATICA INTEGRAL, la compra por un monto total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).-

Artículo 2º:- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), se atenderá con cargo a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca -Programa 1: Conducción de la Secretaría de Pesca –Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - U.G. 11999 – F.F. 344. Ejercicio 2012.-

Res. Nº 75 10-04-12

Artículo 1º.- APRUEBESE, la contratación directa de los señores permisionarios Pedro Oroquieta (DNI: 10.148.792), José Rodríguez (DNI: 26.183.846), José Ascorti (DNI: 14.499.287), por un monto total de PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 70.500) a razón de \$ 23.500 por permisionarios para realizar el trabajo de campo del “Relevamiento de los bancos de vieira en el golfo San José – Año 2012”.-

Artículo 2º.- LOS permisionarios nombrados en el Artículo 1º, deberán cumplir con los requisitos establecidos por medio de la nota Nº 44/12-SP, y protocolos de trabajo fijados en el Anexo del Acta Complementaria CENPAT-SP.-

Artículo 3º.- ESTABLEZCASE que el gasto que demande la contratación será imputado a jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – SAF 61 – Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad 2 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 344 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 1 – Ejercicio 2012.

acompañados por la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma. Ninguna Sociedad Rural recibirá piezas de puma ni pagará la piel, si no cuenta con el número de denuncia previo.

Artículo 7º: Los cueros que no alcancen los uno/ochenta (1,80) metros de largo, medidos desde el hocico hasta la punta de la cola, no serán pagados, similar criterio será tenido con aquellos que presenten recortes en cualquiera de sus partes, falta de garras o piezas dentales.

Artículo 6º.- Apruébese los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 7º.-Comuníquese a la Dirección de Fiscalización y Sanidad Animal, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Comisión de Control de las Especies Depredadoras de la Ganadería, Publíquese en Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Dra. SILVANA B. MONTANELLI
Directora de Fauna y Flora Silvestre
Subsecretaría de Agricultura y Ganadería
Ministerio de la Producción

ANEXO I

1. Las Sociedades Rurales serán las encargadas de recepcionar las denuncias efectuadas (telefónica o personalmente) por los productores o encargados de los campos, ante la pérdida de ganado por ataque de puma, completando la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma (Anexo II).

2. Las Sociedades Rurales informarán a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre sobre el caso, la que le dará el Número de Denuncia correspondiente. Esta condición es indispensable para recibir el pago por el animal cazado.

3. El cráneo limpio y el cuero completo con las cuatro garras, sujetos para evitar su separación, identificados por el número de denuncia impreso en cada uno con marcador indeleble, perfectamente legible, a la Sociedad Rural de la zona al Productor o Encargado de Campo, completándose la Ficha de Declaración de Ataque y Caza de Puma, requisitos para la identificación de la pieza.

4. Cada Sociedad Rural remitirá el cuero, cráneo y ficha a la Sociedad Rural de Trelew para luego ser retirados por personal de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre para la realización de los estudios correspondientes.

Anexo II

PROTOCOLO PARA LA DECLARACIÓN DE ATAQUE Y REMOCIÓN DE PUMA (Puma concolor)

Nº Denuncia: _____ Nº Precinto: _____
 Sociedad Rural _____ Fecha: _____
 Establecimiento _____
 Sección _____ Fracción _____ Lote _____
 Departamento: _____
 Productor Nombre y Apellido _____ DNI: _____
 Domicilio real _____
 Declarante Nombre y Apellido _____ DNI _____
 Domicilio real _____
 En carácter de _____

Fecha ataques: _____

Cantidad de presas cobradas:

OVINOS	Total	BOVINOS	Total	CAPRINOS	Total	ANIMALES	Totales
Ovejas		Vacas		Cabras		EQUINOS	
Carneros		Vaquillonas		Castrones		PORCINOS	
Capones		Terneros/as		Capones		AVES	
Borregos/as		Novillos		Chivitos			
Corderos/as		Toros y Toritos		Chivitas			
		Bueyes / Torunos					
Total	Total	Total	Total	Total	Total		

Datos Puma:

Forma en que fue cazado: trampa con perros arma de fuego:

Veneno: Nombre del cazador: _____

Material aportado: cráneo cuero animal entero

Sexo: macho hembra hembra con crías Nº crías: _____

Edad: adulto juvenil cría

Observaciones: _____

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 15 **16-04-12**
 Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8304.

Disp. Nº 16 **17-04-12**
 Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8327.

Disp. Nº 17 **17-04-12**
 Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8317.

DIRECCION GENERAL DE PESCA

Disp. Nº 28 **12-04-12**
 Artículo 1º.- AUTORIZAR la realización del concurso de Pesca Deportiva Mediante Línea de Mano Costera denominado "Tercera Fecha del Ranking Interno", organizado por el Club de Pesca de la ciudad de Rawson, teniendo como fecha de realización el día 15 de abril de 2012 y a desarrollarse en "Playa Bahía Cracker".

Artículo 2º.- Los organizadores del evento deberán facilitar las tareas de muestreos biológicos como así también cualquier otro tipo de datos solicitados por esta Secretaría durante el certamen.

Artículo 3º.- Los organizadores del evento serán responsables en caso de verificarse la comisión de

infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.

Artículo 4º.- Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.

Artículo 5º.- La Secretaría de Pesca ha resuelto que el remanente de la pesca capturada en el marco del evento, y que no sea solicitada por dichos participantes, será donada a entidades públicas que los organizadores crean conveniente.

Disp. Nº 29

12-04-12

Artículo 1º: IMPONER, a la firma ENAYA S.A., con domicilio en 12 de Octubre Nº 3456 Of. 21 de la Ciudad de Mar del Plata, la multa de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), por la infracción al Art. 41º Inc. "15" de la Ley IX Nº 75, Resolución Nº 075/2009 y Nº 061/2011, entre los días 29 de Marzo al 03 de Octubre del 2011.

Artículo 2º: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta Nº 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M", Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3º: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librará la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX Nº 75 (antes Nº 5.639).

Artículo 4º: Contra la presente Disposición, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX Nº 75 (antes Nº 5.639).

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 55300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5114-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 55301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5503-SIP-2011 – 9182-DGSP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 20/11 – ADQUISICION DE CABLE 300 MM – TELSEN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 250,47

MONTO DEL CONTRATO: \$12.022,56

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 55302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6667-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. - POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 55303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6344-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. - POR FM DEL SOL DE LA

CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5650-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL: BROWN DE PTO. MADRYN – B NACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5649-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL: RACING CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6124-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL: CAMPAÑA DE HURACAN EN EL TNA - BASQUET
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 20 RADIO

CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6345-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6613-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA EL YUNQUE – EDICION N° 30
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6480-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6481-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6479-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6666-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6475-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: DESPUES DE TODO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6864-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6430-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. – CANAL 26

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6519-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – HORA CLAVE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MARIANO C. GRONDONA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 21 A 23 HS. POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6465-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – DIVISION NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. - 21 A 22 HS. - REPETICION 00:15 A 01:15 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6464-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6463-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6081-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6576-SIP-2011 – 1193-IPA-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 05/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03 Y 04/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 88,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.696,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6919-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: FISCALIA DE ESTADO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 07 PUB. 10-11-12-13-14-15-16/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 97,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$22.407,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5488-SIP-2011 - 2399-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION

DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 36/11 – ADQUISICION ELEMENTOS VARIOS – TACOGRAFOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$486,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6612-SIP-2011 - 2777-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO "C" JEFATURA ZONA NOROESTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 11/11/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.408,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6644-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5820-SIP-2011 – 2312-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. Nº 38/11 – ADQUISICION HERRAMIENTAS VARIAS PARA JEFATURAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/09/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5181-SIP-2011 – 2991-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESERROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PROGRAMA: YO ARGENTINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5857-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23HS. - POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4515-SIP-2011 – 2739-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESERROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES – PROGRAMA: YO ARGENTINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5745-SIP-2011 – 2455-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 39/11 – EMPALME RUTA PCIAL. N° 1 Y N° 2
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 30/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$41,99.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.679,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6188-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5700-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6412-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO: SOMOS NOSOTROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA RIO RANCHO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR RADIO DEL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$7.260,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6469-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6454-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FAIR PLAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6455-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRES SON MULTITUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 16 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6453-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTA CIUDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 07 A 09 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6449-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6456-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LUENZO DE UNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 12 A 14 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6472-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$14.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6470-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. FM 415 – FM 96.3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6471-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6865-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3825-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR N° 110
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$5.667,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6417-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO MAÑANAS ARGENTINAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:59 HS. - POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6418-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 06 A 24 HS. - POR

C5N DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6416-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO: RESUMENAL MEDIODIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14.59 HS. - POR C5N DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6431-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6518-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$12.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6414-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO MITRE DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$36.300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6413-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: DOMINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTIN GROUP S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 13:30 A 14 HS. DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6461-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6462-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-

BERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6840-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACION CENTRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. - POR FM ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$5.700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6835-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5394-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR KM FM 96.5 DE LA CIUDAD DE BARILOCHE – PROVINCIA DE RIO NEGRO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5886-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: CHUBUT PRODUCE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5883-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR KM FM 96.5 DE LA CIUDAD DE BARILOCHE – RIO NEGRO
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6445-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5153-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5193-SIP-2011 – 3004-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6573-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO DE LA COMISION BINACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6906-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – AD-
QUISICION COMBUSTIBLE / UEPIAG
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
04/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$704,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6923-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION
2012 ESCUELA ENFERMERIA TRELEW Y PTO.
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
06 Y 10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.408,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6726-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COLECTIVO CUL-
TURAL PATAGONIA SUR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6922-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 44/11 AM-
PLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
07 Y 13/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$88.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6960-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N°
44/11 AMPLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
23/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$528,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6985-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N°
44/11 AMPLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$528,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6940-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: SIN EFECTO LIC. PCA. N°
44/11 AMPLIACION ESCUELA N° 64 – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
25/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$528,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6929-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ESTRENO DOCUMENTAL UNA POR UNA – SDH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$97.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.358,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6954-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6956-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6400-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6402-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6952-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7021-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/11 – INSPECCION CASTRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 06/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5182-SIP-2011 – 2992-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PTOVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTLES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4516-SIP-2011 – 2740-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PTOVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTLES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6438-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTLES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6841-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTLES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3477-SIP-2011 - 1921-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DASARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4128-SIP-2011 - 2254-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DASARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5147-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL AMANECER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6847-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6444-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5989-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOLO TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.222,22
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6604-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – PFE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 251,68
MONTO DEL CONTRATO: \$9.060,48
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6428-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: FOJA CERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 08 A 10 HS.- POR LA RED AM 980 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6426-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6429-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6656-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6655-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6653-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON-PTO MADRYN Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$20.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6651-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$20.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6652-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

za por Treinta Días a herederos y acreedores de ERNESTINA ESPAÑA VIVAS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 09 de Abril de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

REGISTRO N° 55398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6649-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "ABRAHAM, CARMEN - PISCO, CIPRIANO S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. 751/2008)". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMEN ABRAHAM y el Sr. CIPRIANO PISCO, para que en el término de Treinta (30) Días lo acrediten.- Publíquese por Tres (3).- Esquel, 14 de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO
 Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

REGISTRO N° 55399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6647-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo sito en calle Yrigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GERMAN RAMIREZ para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "RAMIREZ GERMAN S/Sucesión" (Expte. 2645/11)". Que se tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "CRO-NICA".

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y empla-

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "ARUJ, MOISES S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 155, Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: ARUJ MOISES, para

que dentro de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 11 de Abril de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ciudad, sito en Hipólito Irigoyen 650 Piso 1°, en los autos caratulados: BECETTE JORGE ANDRES S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato, Expte. N° 396/2012, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por BECETTE JORGE ANDRES. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad. Eduardo Oscar ROLINHO. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER,
Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados: "AHAMENDABURU, JUAN S/Sucesión" (Expte. N° 3013/11) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AHAMENDABURU, JUAN, para que así lo acrediten en autos. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de ciudad. Dr. Gustavo L. H. TOQUIER. JUEZ.-

Comodoro Rivadavia, de Abril de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción

Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SILVA, para que se presenten en autos caratulados: "SILVA, YOLANDA RAQUEL s/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 931 – Año 2011)". Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut", bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 10 de Abril de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. ROLANDO RUBEN BRITOS, DNI N° 11.809.605 para que dentro de los 10 (Diez) Días, comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de la designación de un Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149, y 346 C.P.C.C), en los autos: "ORTIZ MARIA CRISTINA C/BRITOS ROLANDO RUBEN S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 86 – Año 2011). Trelew, CH., 23 de Marzo de 2012.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaría del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. MIGUEL ANGEL PRUDENTE, para que en el término de Diez (10) Días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 214, Inc. 2° del C.C.: 87 Inc. C. 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C y normas concordantes correspondientes), en los autos: "NEIPAN CRISTINA ANGELA C/PRUDENTE MIGUEL ANGEL S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 88 – Año 2012). Trelew, CH., 12 de Abril de 2012.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. APAZA de GRANJA, Secretaria del suscripto, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, al Sr. JORGE DARIO LOZANO, para que en el término de Diez (10) Días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 214, Inc. 1° y 204 Inc. 5° del C. 87 Inc. 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347; 57, 147, 148, 149, 333, 359 y cctes. del C.P.C.C y normas concordantes correspondientes), en los autos: "HUIQUELAF FILOMENA C/LOZANO JORGE DARIO S/Divorcio Vincular", (Expte. N° 1158 – Año 2011).
Trelew, CH., 12 de Abril de 2012.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2, a mi cargo con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Provincia del Chubut, en autos: "RATIS LUIS S/ Sucesión Expte. N° 236/2012", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica.- Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez Subrogante.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña VILLEGAS CONTRERAS CARMEN ROSA, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "VILLEGAS CONTRERAS, CARMEN ROSA S/Sucesión Expte. N° 2899/2007".-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2012.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SERGIO AGUERO, para que dentro de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "AGÜERO SERGIO S/Sucesión Expte. N° 2439/2011".-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2012.-

CINTHIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de la Señora PURA IRMA GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, PURA IRMA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 116, Año 2012), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por tres Días.-
Esquel, 12 de Abril de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALMOIRAGHI, GRACIELA ALEJANDRA S/Sucesión Expte. N° 627/2012", cita y emplaza por Treinta (30) Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA ALEJANDRA SALMOIRAGHI, para que lo acrediten en los presentes autos.

Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.-

CELESTEA. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FRASSER, ANDRES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 15 de Marzo de 2012.-

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 20-04-12 V: 24-04-12.

EDICTO

Por Esc. N° 9 del 11/01/12 y Esc. Rectificatoria N° 19 del 20/03/12; por ante la Esc. Sandra E. GOMEZ, Reg. N° 54 a su cargo. SOCIOS: Daniel Alberto LAUDONIO, nacido el 26-07-61, DNI 14.270.471, CUIT N° 20-14270471-5, divorciado de sus 1° nup., 50 años, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 272 de esta ciudad, y Marcos Leonel LAUDONIO, nacido el 26-02-93, DNI 37.148.777, CUIT/L N° 20-37148777-9, soltero, 18 años, comerciante, domiciliado en Gobernador Maíz N° 572 de esta ciudad; ambos argentinos. DENOMINACION: "LOGISTICA TRANSPORTE Y SERVICIOS MINEROS M & D. S.A." DURACION: 50 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, en el país o en el extranjero, las sig. Activ.: LOGISTICA: Prestación de servicios de logística comercial, remolque, almacenamiento, abastecimiento, mantenimiento de maquinarias y automotores. Prestación de logística para servicios mineros: campamento, catering, consultoría geotécnica y geología minera en general, generación de proyectos, ejercicio del derecho minero dentro y fuera del país. Fraccionamiento, envasado, carga o descarga, trasbordo de bultos y mercaderías permitidas ya sea a través de trabajos manuales y/o por medio de maquinarias propias o de terceros. TRANSPORTE: Transporte por cuenta propia o de terceros por vía terrestre y/o marítima de materiales, metales, minerales, combustibles, lubricantes, productos químicos y cargas generales en el ámbito nacional y/o internacional, ya sea a granel, palletizadas, en contenedores, en camiones, tanques, etc. SERVICIOS: Adquirir, construir y locar inmuebles destinados a la hotelería u hospedaje, explotarlos por cuenta propia y por concesión, efectuar el transporte y alojamiento atención de zonas y

prestar como servicios complementarios atención de bar, comidas, spa, salón de convenciones, espectáculos. Alquiler de inmuebles, muebles, maquinarias, automotores, contenedores, volquetes y equipos dedicados a la minería, construcción y transporte de cargas y personas, con o sin empleados de operación. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, industrialización de metales, minerales y materiales, relacionados con el objeto social, en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas. CONSTRUCCION: Construcciones de carácter público o privado, apertura, pavimentación de calles y rutas; canalización de aguas, desagües; demoliciones, movimiento de suelos, extracción de minerales, pudiendo a tales efectos gestionar concesiones. Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura civiles e industriales, mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; la confección de planos, proyectos y dirección técnica, serán realizados por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en el transporte, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, y recepción de mercaderías relacionadas con su objeto. Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de inmuebles propios o de terceros. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresarial; presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, extranjeras, nacionales, provinciales y municipales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por 100 acc. Ord., nominativas no endosables, de \$ 1.000 VN c/u confieren derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio compuesto del número que fije la asamblea, mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento, por quien lo reemplace. EJERCICIO: Cierre: 31 de Marzo. DISOLUCIÓN: Causales del Art. 94 Ley 19.550, excepto su inc. 6) La liquidación será efectuada por el directorio o por el/los liquidadores designados por asamblea. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Alberto LAUDONIO. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Leonel LAUDONIO; quienes aceptan los cargos. SEDE SOCIAL: Juan B. Justo N° 555 de Puerto Madryn, Chubut.-

MARLENE LILIA DEL RIO
Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-04-12.

EDICTO**“CRINS SRL”****CESION DE CUOTAS – MODIFICACION**

Por disposición del Sr. Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Mauro Fonteñez publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: “CRINS SRL” CESION DE CUOTAS.- En Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, República Argentina, a 30 de Enero del año dos mil doce, por instrumento privado, Juan Manuel CORCHUELO BLASCO, argentino, nacido el 23/10/1982, DNI N° 29.585.714, CUIT/ CUIL 20-29585714-6, de ocupación empleado, soltero, domiciliado en Av. Armada Argentina N° 2410 de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, titular de novecientos (900) cuotas sociales de CRINS SRL, CEDE a favor de Juan Esteban SUAZO PADILLA, argentino naturalizado, nacido el 1/02/1957, DNI N° 14.672.783, CUIT/CUIL 20-14672783-3, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Manuela Pedraza N° 2839 de esta Ciudad, de ocupación comerciante; la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la mencionada sociedad.- Que en consecuencia coloca al cesionario en el mismo grado y prelación que le correspondía en la sociedad.- La sociedad continuará con la denominación de “CRINS SRL”.- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.- CLAUSULA TERCERA: CAPITAL. “El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) dividido en 1.000 (Mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente proporción. El Señor JUAN ESTEBAN SUAZO PADILLA la cantidad de NOVECIENTAS (90) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos NUEVE MIL (\$ 9000,00), y el Señor CARLOS ALBERTO RUPALLAN la cantidad de CIEN (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un total de Pesos Mil (\$ 1000,00)”.- Asimismo se establece que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Juan Esteban SUAZO PADILLA en forma individual. En tal carácter tiene todas las facultades de realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63.- El socio gerente DECLARA BAJO JURAMENTO que no se encuentra comprendido en la prohibición e incompatibilidad establecida por los artículos 264 y 286 de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales, ni en las previsiones del Artículo 238 de la Ley N° 24522.-

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Insp. Gral. De Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-04-12.

EDICTO**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

CARRERA ALDO MIGUEL SRL, con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, comunica que el fondo de comercio de su propiedad que gira en plaza bajo la denominación: “**AGENCIA DE TURISMO GOLFO NUEVO**”, con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut será transferido por venta libre de toda deuda a **MARÍA FLORENCIA CELIAALBAINI CUIT 23-26.329.926-4**, con domicilio en el acceso Este al Mar S/N, Puerto Pirámide. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en la Av. Julio Roca 353 piso 2° (frente) de la Ciudad de Puerto Madryn en el horario de 08:00 am. a 13:00 pm..

I: 23-04-12 V: 27-04-12.

METRAPET S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 04 de mayo de 2012, a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.-
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.-
3. Elección de los Síndicos titular y suplente
4. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Tratamiento y destino de las acciones en poder de la Sociedad
2. Constitución de otra Sociedad

NOTA: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

De acuerdo al art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asam-

bleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una Hora después de fracasada la primera

EL DIRECTORIO

I: 18-04-12 V: 24-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
DIELSA S.A.
CIUDADELA – BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 281/11 DR de fecha 03/11/11, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1608/11 DGR, caratulado “Dielsa S.A. s/ Liquidación Impositiva art. 35º Ley XXIV N° 38”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, Liquidación Impositiva N° 548/11 DR (Nota N° 4057/11 DGR) notificada con fecha 14/09/2011, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 06/11, arrojando un impuesto total de \$ 7.678,53;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 06/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, con domicilio en H. Yrigoyen N° 1927 Piso 1º Of. B de la localidad de Ciudadela - Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR ERGON SRL
SUIPACHA N° 256- Bº JOSE FURCHS
9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-11-0017

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-10-11-0017 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° 711/11-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cinco con 14/100 (\$ 5.905,14) deuda calculada al 30/11/2011.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 1431/11 DGR de fecha 09/01/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 757/08 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV N° 38 (antes Art. 29º Ley N° 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente Morales Miguel Antonio con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-596418-4, con domicilio Mitre N° 733 de la Ciudad de Allen, Provincia de

Río Negro, no ha presentado los formularios CM03 de los anticipos 08 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 07/11; formularios CM 05 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 a la fecha de sus respectivos vencimientos;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 1107/2011 DCM, cuya notificación luce a fojas 48 del presente;

Que el artículo 23° inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (1) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$ 30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de dos (2) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de CIENTO CATORCE (14) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°: Aplicar multa de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420), equivalente a CIENTO CATORCE (14) módulos, al contribuyente MORALES MIGUEL ANTONIO con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-596418-4, con domicilio en Mitre N° 733, de la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3°: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación, relativo al Informe de Impacto Ambiental de la cantera denominada "Las Bardas", presentada por el Sr. Claudio Celso Conrad, que se tramita por el Expediente N° 2127 MAyCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), y en la Municipalidad de Gaiman. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la Municipalidad de Gaiman, sita en Plaza Julio A. Roca s/n° Código Postal (9105).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o -actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 23-04-12 V: 24-04-12.

CORFO CHUBUT

R. SENGUER – G. SAN JORGE

Convoca a profesionales para cubrir el puesto de:

SUPERVISOR TERRITORIAL PARA ELLENTE DE DESARROLLO REGIONAL CORFO SUR RIO PICO Y ZONAS ALEDAÑAS.

PERFIL Y REQUISITOS:

Profesional en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Forestal o afines con experiencia comprobable en el desarrollo de proyectos de agronegocios y/o actividades de desarrollo rural. Capacidad para dirigir y facilitar procesos participativos de agrupaciones de productos en gestión de proyectos. Aptitud para el análisis de información, procesamiento y redacción de informes. Experiencia en conducción de equipos de trabajo técnico, disposición para el trabajo en equipo. Disponibilidad para radicarse en la Zona.-

Fecha límite de presentación: 23/04/2012. Envío para preselección a comarcasenguersanjuan@gmail.com o remitir a la Delegación sita en 28 de Julio 169 – Sarmiento – Chubut (CP 9020) o a la Oficina en Comodoro Rivadavia sita en Francia N° 929 4° B CP 9000 en el horario de 8:30 a 13:30.

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 03/12

Objeto: **“Adquisición de una solución de Grabación de Audio y Video para Audiencias Judiciales y Cámara Gesell en la ciudad de Esquel”.**

Fecha de Apertura: 04 de Mayo de 2012 a las 11:00 (Once) horas.-

Plazo Presentación de Ofertas: Hasta el día 04/05/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 02980 4482331, Int. 116.-

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
**PROVINCIA DEL CHUBUT
LOCALIDAD: PUERTO MADRYN**
**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12**
Por sistema de Poscalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO:

Contratar la Construcción de “Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación para Los Barrios Roque González, San Miguel y Presidente Perón, Primera Etapa” de la Ciudad de Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.792.048,78 (Pesos Veintiún Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Ocho con Setenta y Ocho Centavos) Valores a Diciembre de 2011.-

PLAZO DE EJECUCION: 720 Días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 16 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

CONSULTA: A partir del 19 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 14:00 hs. Hasta el 3 de Abril de 2012.

RECEPCION DE OFERTAS: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 09:30 hs.

ACTO DE APERTURA: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. En presencia de los oferentes o sus representantes.-

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato.-

I: 20-04-12 V: 26-04-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente Dora Isabel MENA (DNI N° 31.506.241), de lo dispuesto por Decreto N° 347/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

VISTO: El Expediente N° 3258-ME-11; y **CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente del Visto tramita la situación irregular de la docente Dora Isabel MENA, relacionada con inasistencias injustificadas en las Escuelas N° 175 y N° 199, ambas de la ciudad de Trelew;

Que la docente Dora Isabel MENA, asume un cargo suplente en la Escuela N° 199 el día 28 de Febrero de 2011 y un cargo suplente en la Escuela N° 175 el día 04 de Marzo de 2011; Que de acuerdo a la información brindada por la Supervisora Seccional Región IV, a fojas

1, la docente cuenta con diez (10) días de inasistencias injustificadas, se le otorgó licencia largo tratamiento (Artículo 5° b), desde el 16 de Mayo de 2011 al 17 de Junio de 2011 y solicitó licencia Artículo 45° con goce de haberes desde el 13 de Mayo de 2011 al 12 de Junio de 2011, habiendo sido otorgada conforme se desprende de la copia simple agregada a fs. 3; Que actualmente y siguiendo el informe de la Supervisora LUNA, de fecha 10 de Junio de 2011, se encuentra ubicada en tareas pasivas en la Biblioteca Pedagógica N° 2 de la ciudad de Trelew; Que el Régimen de Licencias, en su Artículo 37° establece; "El personal suplente solo podrá justificar su ausencia, con goce de sueldos, hasta un máximo de diez (10) días, continuos o no, en un mismo período lectivo. Si la ausencia fuera mayor, al desaparecer la causa que provocó la interrupción, tendrá derecho a reanudar las tareas"; Que de acuerdo con la normativa reseñada las licencias que superan los diez (10) días, solo posibilitan a la docente conservar los derechos sobre los cargos, no así el cobro del salario, como tampoco a usufructuar el derecho a tareas pasivas: Que los diez (10) días de inasistencias injustificadas habilitan al Estado Provincial a aplicar la sanción de cesantía sin sumario previo, conforme lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h); Que la docente declara distintos domicilios en los dos establecimientos educativos donde prestaba servicios, si bien la Carta Documento remitida por la Escuela N° 199 fue devuelta y lo mismo ocurrió con la dirigida por la Escuela N° 175, existe en esta última, coincidencia con el domicilio declarado en la Historia Clínica obrante a fs. 44; Que en relación con la licencia solicitada por audiencia judicial, ante la evidencia de una posible adulteración en la cédula de citación, la Supervisora Seccional IV, mediante Nota s/n° obrante a fojas 8, solicita a la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia la acreditación fehaciente de la documentación presentada por la docente MENA; Que a fojas 5/5 vuelta, dicha Oficina Judicial informa que la documentación que se acompañó a la nota es apócrifa en su contenido, en su rúbrica y en la numeración identificatoria y con datos inexactos e irreales, que atento a la falsedad ideológica y la falsificación efectuada en la documentación acompañada, y que fuera presentada por la docente Dora Isabel MENA, esa Oficina efectuará la correspondiente denuncia judicial: que por lo expuesto, corresponde aplicar a la docente Dora Isabel MENA la sanción de cesantía por inasistencias injustificadas, de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a); Que la Dirección General de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ha intervenido en el presente acto; Que ha tomado legal intervención el Asesor Gerente de Gobierno; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA: Artículo 1°.- DECLARAR cesante, por inasistencia injustificadas, a la docente Dora Isabel MENA (MI N° 31.506.241 . Clase 1984), de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 3°.- De forma – Firmado por: Dr. Martín Buzzi – Gobernador/Prof. Luis Saffaroni – Ministro de Educación.

I: 19-04-12 V: 04-05-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION**

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 3.289.909,68.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 10/05/12 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del MINISTERIO DE EDUCACION.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P. - P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital federal.

**Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

I: 04-04-12 V: 25-04-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PLAN DE OBRAS**

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 749, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 999.283,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 10/05/12. Hora: 11:30 hs.
Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACION.
Plazo Total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).
Lugar de adquisición del Pliego:
U.C.P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACIÓN 9 de Julio
24 – (9103) Rawson – Chubut.-
Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 –
Capital Federal.

Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

I: 12-04-12 V: 25-04-12.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO

Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12-EC
Expte. N° 2202/11-EC

Objeto del llamado: **Contratación servicios de limpieza del edificio del Ministerio de Economía, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson. Por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período.**

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Dirección General de Administración Av. 25 de Mayo 550 – Rawson De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: MINISTERIO DE ECONOMIA Mgtr. Gabriela Marisa Dufour.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson el día 07 de Mayo de 2012 a las 10:30 hs. en la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1° Piso.

Presentación Sobre Ofertas: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 07 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración – Planta baja del Edificio.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Garantía de Oferta: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,0) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACION PUBLICA N° 01/12

Objeto: **ADQUISICION DE BIENES:**

Renglón N° 1: Camión grande con caja compartimentada.

Renglón N° 2: Camión chico con caja compartimentada

Renglón N° 3: Camión grande con compactador.

Renglón N° 4: Chipeadora

Renglón N° 5: Tractor.

Presupuesto Oficial

PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAY SIETE MIL CIENTO CUARENTAY UNO (\$ 1.647.141), discriminado de la siguiente manera:

Renglón N° 1: Camión grande con caja compartimentada. Precio Tope: PESOS CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTAY OCHO (\$ 476.688).

Renglón N° 2: Camión chico con caja compartimentada. Precio Tope: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000).

Renglón N° 3: Camión grande con compactador. Precio Tope: PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTAY OCHO (\$ 506.688).

Renglón N° 4: Chipeadora Precio Tope: PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 105.800).

Renglón N° 5: Tractor. Precio tope: PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTAY CINCO (\$ 217.965).

Garantía de Oferta 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel

Plazo de entrega de los equipos: Cuarenta y Cinco días (45), a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – San Martín 650 Esquel

Valor del Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500)

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650- Esquel – Horario de 8.00 a 12.00 horas los días hábiles laborales.

Presentación de las propuestas y Acto de apertura:

Presentación de las propuestas: Hasta las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2012 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel

Acto de apertura: UEPROMU – Avda Ameghino 695- Esquel

Día 10 de mayo de 2012 - Hora 10:00

Expediente N° 05/2012

I: 24-04-12 V: 02-05-12.